



# La Coordinación con las Comunidades

## Parte B: Tomar Acciones para Involucrar a las Comunidades



Directrices sobre la Participación  
del Sector Comunitario en la  
Coordinación de las Respuestas  
Nacionales al SIDA

# Tomar acciones para apoyar la participación activa y significativa del sector comunitario

## 1.1. ¿Cómo puede describirse la participación activa y significativa del sector comunitario?

La participación del sector comunitario en la coordinación nacional de VIH/SIDA es triple:

1. *Dentro* de las estructuras y sistemas de coordinación (influyendo a los entes interesados, tomando decisiones, etc.).
2. *Vinculada* a las estructuras de coordinación (recibiendo recursos, implementando proyectos, etc.).
3. *Externa* a los sistemas y estructuras de coordinación (actuando como un guardián independiente, haciendo incidencia política por cambios, etc.).

El sector comunitario puede y debe tratar de ejercer todas esas funciones, para lo cual necesitará apoyo con el fin de construir su propia capacidad, liderazgo y coordinación.

Una participación activa y significativa “ideal” del sector comunitario dentro de los procesos y organismos de coordinación nacional, tales como la Autoridad de SIDA, los Marcos de Acción y los Sistemas de M&E, tiene ciertas características principales.

### Características de una participación “ideal” del sector comunitario

Para apoyar la participación del sector comunitario, todos los entes interesados – incluyendo gobiernos y donantes, así como el mismo sector comunitario – necesitan:

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Ver la participación activa como un derecho, que también conlleva responsabilidades.</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Poder participar de una manera segura y legal.</b>	Por ejemplo, la comunidad debe poder trabajar con grupos marginados (tales como personas que viven con VIH, consumidores de drogas inyectadas, y trabajadora(e)s sexuales) sin miedo al estigma, persecución y violación a la confidencialidad.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Poder seleccionar a sus propios representantes.</b>	Por ejemplo, la selección debe estar basada en criterios y procesos democráticos y abiertos acordados dentro del sector comunitario.

✓	<p><b>Tener suficientes representantes e influencia en todos los procesos, niveles y grupos relevantes.</b></p>	<p>Por ejemplo, el sector comunitario debe poder proveer un equipo de personas con recursos, tiempo, destrezas y entusiasmo, para así garantizar su presencia en todas las reuniones claves. Es más, el sector comunitario debe poder asumir posiciones de liderazgo (tales como las presidencias de los comités) y estar involucrados en todas las etapas (desde la determinación de las necesidades hasta la evaluación).</p>
✓	<p><b>Tener una representación amplia y balanceada basada en los grupos representados y no en los individuos.</b></p>	<p>Por ejemplo, los representantes comunitarios deben reflejar la diversidad de las personas y grupos del sector, incluyendo aquellos que son marginados. El sector comunitario también debe poner en práctica procesos democráticos que faciliten una representación diversa (p.e., un sistema de rotación).</p>
✓	<p><b>Tener una coordinación efectiva y con recursos, dentro de su propio sector.</b></p>	<p>Por ejemplo, el sector comunitario debe tener redes fuertes, efectivas y financiadas, que les ayude a coordinar su trabajo.</p>
✓	<p><b>Tener acceso a información y apoyo financiero y técnico.</b></p>	<p>Por ejemplo, los representantes del sector comunitario deben recibir entrenamiento (p.e., en planificación estratégica) y apoyo para planificar la sucesión (p.e., desarrollo de destrezas de los futuros líderes y su participación en las actividades).</p>
✓	<p><b>Trabajar profesionalmente, promoviendo una cultura de equidad y transparencia.</b></p>	<p>Por ejemplo, los representantes comunitarios deben seguir las reglas de las reuniones formales, y los gobiernos deben darle a la información de las ONGs el mismo valor que le dan a la suya. Los gobiernos también deben ser honestos acerca de cuando las comunidades pueden, o no, tener una verdadera influencia, así como los donantes deben ser abiertos a las críticas acerca de la forma como trabajan.</p>
✓	<p><b>Incorporar los resultados de las consultas en los motivos de las decisiones.</b></p>	<p>Por ejemplo, los gobiernos deben comprometerse a garantizar que los comentarios del sector comunitario sean registrados y considerados en el proceso de toma de decisiones con el mismo peso que aquellos de otros entes interesados.</p>
✓	<p><b>Asumir pertenencia, responsabilidad y compromiso compartidos.</b></p>	<p>Por ejemplo, el sector comunitario debe estar preparado para rendir cuentas por los resultados de los procesos de colaboración que haya acordado y promover tales resultados entres sus miembros.</p>

✓	<b>Mantener su independencia y ejercer una función de guardián sobre los otros sectores.</b>	Por ejemplo, los miembros del sector comunitario deben poder reunirse separadamente para así evaluar la actuación del gobierno y de los otros sectores. Esto incluiría tener acceso a información relevante (p.e., registros y presupuestos nacionales de SIDA).
✓	<b>Trabajar de acuerdo con las “prácticas óptimas” de su sector.</b>	Por ejemplo, el sector comunitario podría seguir el Código de Prácticas Óptimas para ONGs que estén Respondiendo al VIH/SIDA, y los organismos multilaterales y donantes deberían poner en práctica las recomendaciones del Equipo Mundial de Trabajo (o Global Task Team ) <sup>1</sup> .
✓	<b>Trabajar con un paso eficiente pero realista.</b>	Por ejemplo, los gobiernos deben facilitar procesos que permitan la participación del sector comunitario en la planificación a futuro, y los representantes de ese sector deben consultar a sus representados de manera periódica.
✓	<b>Trabajar para lograr los compromisos internacionales sobre VIH/SIDA y desarrollo.</b>	Estos compromisos incluyen la Mayor Participación de las Personas que Viven con el VIH/SIDA, la Declaración de la UNGASS sobre HIV/SIDA, el Acceso Universal y los Objetivos de Desarrollo del Milenio <sup>2</sup> .

## 1.2. ¿Qué pasos podemos dar para apoyar la participación activa y significativa del sector comunitario?

Estas directrices se enfocan en cómo utilizar esos ideales como una meta, aun cuando reconocen que los logros variarán dependiendo de los países.

El logro de esos ideales dependerá de un número de factores, incluyendo el grado en que:

- los gobiernos y los donantes estén preparados para aceptar que el sector comunitario tiene un puesto de igual importancia en la mesa;
- el sector comunitario tenga una red y un liderazgo efectivo;
- las organizaciones que trabajan con los grupos marginados puedan operar libremente;
- el sector comunitario esté preparado para participar en el trabajo multisectorial.

<sup>1</sup> Ver Anexo 2

<sup>2</sup> Ver Anexo 2

En cualquier contexto, el incremento y la mejora de la participación del sector comunitario en todos los procesos y organismos de coordinación nacional del SIDA (p.e., revisiones conjuntas de la respuesta al SIDA o desarrollo de los indicadores nacionales fundamentales) pudiera involucrar un número de pasos claves que incluyen:



1.2.1 Desarrollo de los términos de referencia

1.2.2 Selección de los representantes

1.2.3 Inducción de los miembros

1.2.4 Sensibilización

1.2.5 Establecimiento de relaciones efectivas

1.2.6 Toma de decisiones en conjunto

1.2.7 Apoyo de las decisiones y de las acciones

1.2.8 Monitoreo y revisión

### Estudio de caso: Un entorno que apoya los comentarios diversos del sector comunitario en Brasil.

La respuesta de Brasil al VIH/SIDA se ha beneficiado de una acción constante tanto del sector comunitario como de los niveles más altos del gobierno. Esto se ha traducido en un Programa Nacional de SIDA sólido que tiene la autoridad, el mandato y los recursos para coordinar y manejar toda la respuesta nacional. Muchos mecanismos apoyan el programa para garantizar la participación de todos los entes interesados relevantes:

- La Comisión Nacional de SIDA: un foro conformado por los ministerios del gobierno, universidades, investigadores, compañías, organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios de base.
- La Comisión para Articular los Movimientos Sociales: un foro para el sector comunitario que incluye grupos que representan a personas que viven con el VIH/SIDA, etnias, mujeres, hombres que tienen sexo con hombres, transgéneros, consumidores de drogas y personas jóvenes.
- Un foro para las autoridades estatales y locales del gobierno.
- Los Comités de expertos para asesorar y dar orientación sobre la prevención, el apoyo a las personas que viven con el VIH/SIDA, las investigaciones sobre la vacuna y las relaciones con los medios de comunicación.
- El Grupo Temático Ampliado sobre VIH/SIDA de la ONU, con representación del gobierno, agencias de la ONU, donantes bilaterales y multilaterales y el sector comunitario.
- El Consejo Nacional Empresarial sobre SIDA.

(Fuente: adaptado de Los "Tres Unos" en Acción: Dónde Estamos y Hacia Donde Vamos, ONUSIDA, mayo del 2005).



Educadora sobre VIH/SIDA hace una demostración sobre el uso del condón, Mozambique



## 1.2.1. Desarrollo de los términos de referencia



Todos los entes interesados, incluyendo el sector comunitario, deben participar en la definición y acuerdo de los términos de referencia de cada organismo o proceso de coordinación, incluyendo los grupos de trabajo.

[Ver caja 6]

### Caja 6: Términos de Referencia

Sujeto	Ejemplos de aspectos a ser tratados
El organismo, proceso o grupo de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alcance:</b> metas; objetivos; finalidad (con un enfoque en la coordinación, no en el control, de la respuesta al VIH/SIDA; monitoreo de los presupuestos de los ministerios); responsabilidades claves; indicadores para el monitoreo; relación con otros organismos y procesos fundamentales (p.e., El Ministerio de la Salud, el MCP del Fondo Mundial de la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y el monitoreo de los marcos de los programas de desarrollo más amplios).</li> <li>• <b>Gobernabilidad y marco legal:</b> ¿Quién gobernará el organismo o proceso? ¿Cómo se seleccionarán los presidentes y vicepresidentes? ¿Cómo se reflejará el organismo o el proceso en los textos legales?</li> <li>• <b>Prácticas en el trabajo:</b> Principios fundamentales (igualdad de género, MPPS); procesos democráticos (procedimientos transparentes de votación); temas prácticos (¿Cómo se desarrollarán las reuniones o consultas?, ¿Cuáles herramientas serán utilizadas para la toma de decisiones en colaboración?, ¿Cómo se comunicará la información entre los miembros?); manejo de los conflictos de interés, y maneras para lograr que los miembros asuman su responsabilidad si no siguen los procedimientos acordados.</li> </ul>
Los miembros y los participantes del organismo o proceso de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Representación:</b> ¿Cuáles sectores estarán involucrados? ¿Cuántos representantes serán permitidos por cada sector? ¿Cuándo y cómo se llevará a cabo el proceso de selección? (¿Cómo será promocionado el mismo de una manera abierta?); ¿Quién seleccionará a estos representantes? ¿Por cuánto tiempo estarán involucrados? ¿Cómo se reflejará la representación en los textos legales?</li> <li>• <b>Funciones y responsabilidades:</b> ¿Qué se espera de los representantes? – tanto generalmente (garantizando que el organismo o proceso trabaje efectiva y transparentemente) como en relación a sus propios sectores (consultando a sus representados sobre las decisiones fundamentales).</li> </ul>

<p>La secretaría del organismo o proceso de coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Funciones y responsabilidades:</b> la función de la secretaría; ¿Qué decisiones podría, o no, tomar?; ¿Cómo se relacionará con los presidentes de los comités?; ¿Cómo trabajará y compartirá la información con los miembros y participantes, incluyendo los representantes del sector comunitario?</li> <li>• <b>Prácticas administrativas:</b> ¿Qué tipo de procesos logísticos se van a seguir (advertir con suficiente tiempo acerca de las reuniones y tomar las minutas)?; ¿Cómo será reclutado el personal clave (p.e., director para las relaciones con el sector comunitario)?; ¿Cómo se comunicará la secretaría con los entes interesados, incluyendo el sector comunitario?</li> </ul>
--	--

<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Los donantes se comprometen a proveer un paquete de apoyo financiero para ayudar a garantizar que todos los aspectos de los términos de referencia, incluyendo aquellos relacionados con el sector comunitario, puedan ponerse en práctica.</p>	<p>Ellos deben garantizar que la secretaría tenga suficientes recursos para producir los materiales en idiomas locales, o realizar revisiones conjuntas y abiertas.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>La secretaría documentará los términos de referencia y los pondrá a disposición de todos los entes interesados, quienes después pueden distribuirlos en sus sectores.</p>	<p>Por ejemplo, el sector comunitario puede compartirlos a través de sus redes y canales de comunicación (boletines, portales) para lograr la sensibilización y fomentar la transparencia<sup>3</sup>.</p>



### 1.2.2. Selección de los representantes

<input checked="" type="checkbox"/>	<p>El organismo de coordinación y sus miembros promueven procedimientos óptimos para la selección de los representantes en todos los niveles y aspectos de su trabajo.</p>	<p>Este paso fundamental incluye promocionar la diversidad entre sus miembros multisectoriales (p.e., garantizando que algunos provengan de niveles locales/distritales). El mismo busca garantizar que los miembros, como un todo, puedan aportar una variedad amplia de contribuciones y destrezas de alta calidad.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>La secretaría distribuye una invitación formal a la comunidad y a otros sectores pidiéndoles que ellos mismos se auto-seleccionen, de acuerdo con el número acordado de representantes.</p>	<p>Este paso podría tomar la forma de un anuncio público sobre la renovación de la membresía de la Autoridad Nacional de Coordinación o de consultas para el desarrollo de un marco de acción nacional. La invitación debe ser hecha con la debida anticipación y a través de un proceso transparente (p.e., a todas las redes relevantes del sector comunitario en vez de sólo a algunas de ellas).</p>

<sup>3</sup> Ver Tarjeta para la Acción ③

✓	<b>El sector comunitario identifica y acuerda los criterios y procesos para seleccionar a sus representantes.</b>	Esto incluye resaltar los atributos personales, experiencia profesional y destrezas técnicas que sean necesarios. [Ver caja 7] También debe identificar los procesos abiertos y democráticos que serán utilizados para la selección <sup>4</sup> .
✓	<b>El sector comunitario selecciona el número acordado de representantes</b>	Después de confirmar sus escogencias con los representantes seleccionados, el sector informará a la secretaría quienes son, a quienes representan y como fueron seleccionados <sup>5</sup> .
✓	<b>El gobierno, el sector comunitario, los donantes y otros entes interesados reconocen a los representantes seleccionados por cada grupo y los tratan con respeto e igualdad.</b>	Por ejemplo, la selección debe estar basada en criterios y procesos democráticos y abiertos acordados dentro del sector comunitario.

### Caja 7. La selección de los representantes de las personas que viven con el VIH/SIDA en Ucrania

En Ucrania, los tres representantes del sector comunitario en la Autoridad de Coordinación Nacional del VIH/SIDA (una organización no gubernamental y dos personas que viven con el VIH/SIDA) fueron seleccionados a través de una reunión de ese sector financiada por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Todos los miembros de la red podían proponer a un candidato y la selección se hizo por mayoría de votos. Se podía votar en persona o por correo (se recibieron cerca de 100 cartas de grupos que no pudieron participar).

La Red Ucraiana de Personas que Viven con el VIH/SIDA identificó que vivir con el VIH no era el único criterio para sus representantes. Ellos también deberían:

- Tener por lo menos cinco años de experiencia trabajando en el área del VIH/SIDA y con personas que viven con el VIH/SIDA
- Conocer la situación nacional del VIH/SIDA, incluyendo los programas y políticas de los donantes y organizaciones internacionales.
- Ser activistas firmes y tener buenas destrezas de comunicación, incluyendo la capacidad de preparar y hacer presentaciones.

(Fuente: Adaptado de una presentación en el Taller Regional sobre el Papel de las Personas que Viven con el VIH/SIDA y de las Comunidades Afectadas en los "Tres unos", Moldavia. Febrero 2006.)



#### 1.2.3. Inducción de los miembros

✓	<b>La secretaría le entrega una copia de los Términos de Referencia a los representantes seleccionados, incluyendo aquellos del sector comunitario, para asegurar que saben lo que se espera de ellos.</b>	Los Términos de Referencia deben estar disponibles públicamente para que los representantes también estén en conocimiento de las funciones de sus representantes o de los resultados esperados de los procesos. Cuando se desarrollen nuevos procesos (p.e., para una revisión conjunta del sistema de M&E), estos también deben ser compartidos.
---	--	---

<sup>4</sup> Ver Tarjetas para la Acción ① y ②

<sup>5</sup> Ver Tarjeta para la Acción ③

✓	<p>Los miembros del organismo o proceso de coordinación revisan los términos de referencia durante la primera reunión para asegurar un entendimiento común de las metas y de los procedimientos operativos.</p>	<p>Este paso comprende solicitar a todos los miembros, incluyendo a los del sector comunitario, que firmen o expresen verbalmente su acuerdo (esto debe documentarse) con los términos de referencia para demostrar su compromiso.</p>
✓	<p>Los miembros reciben una inducción y participan en actividades para el fortalecimiento de la capacidad con el fin de asegurar que puedan cumplir con los términos de referencia.</p>	<p>Los representantes del sector comunitario (y sus redes y representados) podrían necesitar apoyo técnico en áreas como incidencia política, oratoria, destrezas en la negociación, y M&amp;E. Mientras tanto, los representantes del gobierno podrían necesitar apoyo en relación a la planificación en colaboración y para entender cómo trabaja el sector comunitario<sup>6</sup>.</p>
✓	<p>Los donantes ofrecen apoyo financiero para realizar las actividades de fortalecimiento de la capacidad necesarias para los representantes, incluyendo aquellos del sector comunitario<sup>7</sup>.</p>	<p>Por ejemplo, para ayudar con los costos de transporte que implica la recolección de la información comunitaria en todo el país y de las redes comunitarias.</p>



#### 1.2.4. Sensibilización

✓	<p>Los miembros/representantes consultan y movilizan a sus propios representados en torno al organismo o proceso de coordinación y buscan “un acuerdo” acerca de sus metas, procesos, etc.</p>	<p>Por ejemplo, el sector comunitario podría incluir en las agendas de las reuniones de sus redes temas como la revisión del marco nacional de acción y esa información podría ser diseminada en los boletines de las ONGs<sup>8</sup>.</p>
---	--	---



Taller con la comunidad indígena Yukpa en Venezuela  
© AMAVIDA 2007



#### 1.2.5. Establecimiento de relaciones efectivas

✓	<p>Los miembros del organismo o proceso de coordinación y su secretaría acuerdan maneras efectivas de trabajar conjuntamente, con el fin de establecer las relaciones de apoyo mutuo y clarificar las funciones.</p>	<p>Los miembros y la secretaría deben estar claros acerca de sus distintas funciones con el fin de comunicarse con el, y comprometer al, sector comunitario. [Ver caja 8]</p>
---	--	---

<sup>6</sup> Ver Tarjetas para la Acción ④ y ⑩

<sup>7</sup> Ver Tarjeta para la Acción ⑥

<sup>8</sup> Ver Tarjetas para la Acción ⑧ y ⑨

## Caja 8: Establecimiento de relaciones entre la secretaría y el sector comunitario

Una **secretaría** puede apoyar a los representantes del sector comunitario al:

- No ser discriminatoria y aceptar la participación de todos sus miembros.
- Dar las convocatorias de las reuniones o procesos con bastante anticipación.
- Dar apoyo administrativo (p.e., tomando y distribuyendo las minutas de las reuniones).
- Hacer que la información general sobre el organismo o proceso de coordinación pueda encontrarse libre y fácilmente.
- Proveer información sobre oportunidades para que el sector comunitario emita comentarios.
- Proveer un punto de contacto para el sector comunitario (p.e., un Director de Alianzas).

Los representantes del **sector comunitario** pueden apoyar a la secretaría al:

- Entender las distintas presiones y responsabilidades que enfrenta.
- Proveer información de manera apropiada y a tiempo (p.e., acerca del proceso para seleccionar a los representantes del sector comunitario).
- Proveer personas del sector comunitario que cuenten con la preparación necesaria (p.e., expertos para participar en los grupos de trabajo).
- Comunicar la información al sector comunitario a través de puntos focales, tales como las redes.

✓	<b>El proceso y las reuniones funcionan a un paso apropiado y acordado mutuamente.</b>	Se le debe dar tiempo suficiente a los representantes del sector comunitario para consultar con sus representados, p.e., a través de reuniones o intercambio de correos electrónicos <sup>9</sup> .
✓	<b>Los miembros llegan a un consenso entre ellos al encontrar puntos en común e identificar prioridades y maneras de trabajar en conjunto<sup>10</sup>.</b>	Por ejemplo, los miembros deben revisar la información de todas las fuentes, incluyendo la del sector comunitario, y utilizar un criterio acordado mutuamente para determinar las prioridades para el Marco de Acción Nacional.
✓	<b>El sector comunitario llega a los grupos marginados, incluyendo personas que viven con el VIH/SIDA, para ayudarlos a organizar sus contribuciones al organismo o proceso de coordinación.</b>	Por ejemplo, se pueden organizar reuniones con las redes de las/los trabajadora(e)s sexuales para que emitan sus comentarios sobre la evaluación del Marco Nacional de Acción.
✓	<b>Los donantes ofrecen apoyo financiero para permitir que el sector comunitario consulte y se comunique con sus miembros.</b>	Por ejemplo, los donantes pueden financiar a las redes para que aumenten la capacidad del sector comunitario con el fin de recolectar y revisar información de base para así emitir sus comentarios en relación al Sistema de Monitoreo y Evaluación
✓	<b>Los miembros facilitan unos vínculos fuertes con los esfuerzos locales de coordinación de VIH/SIDA, así como con otros organismos nacionales, marcos de acción y sistemas de monitoreo.</b>	Por ejemplo, los miembros pueden colaborar y vincularse con los comités distritales de SIDA, con el Mecanismo de Coordinación de País y en su Propuesta al Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

<sup>9</sup> Ver Tarjetas para la Acción ⑨ y ⑩

<sup>10</sup> Ver Tarjeta para la Acción ⑩



### 1.2.6. Toma de decisiones en conjunto

✓	<p>Todos los miembros del organismo o proceso de coordinación reciben <u>toda</u> la información necesaria para el proceso de toma de decisiones.</p>	<p>Los documentos deben entregarse a los representantes del sector comunitario con anticipación a las reuniones, y los Marcos de Acción y los datos de los sistemas de M&amp;E deben estar disponibles al público.</p>
✓	<p>Todas las opiniones de los miembros, incluyendo aquellos del sector comunitario, son consideradas y se ofrecen suficientes oportunidades a estos para que las discutan. Siempre se busca el consenso.</p>	<p>Este proceso debe reflejarse en los Términos de Referencia, con procedimientos establecidos para incluir a los miembros comunitarios en la toma de decisiones.</p>
✓	<p>Los comentarios del sector comunitario son reflejados en las decisiones y en las acciones, con el fin de garantizar que los procesos de coordinación y marcos de acción reflejen sus necesidades y su capacidad.</p>	<p>Por ejemplo, el Sistema de M&amp;E acordado debe ser accesible y práctico para el sector comunitario, incluyendo grupos con experiencia limitada en el monitoreo. <a href="#">[Ver caja 9]</a></p>
✓	<p>La secretaría produce todos los borradores, decisiones finales, documentos y recursos en un lenguaje y formato de fácil acceso para todos.</p>	<p>Los resultados de las reuniones y los procesos necesitan estar disponibles para que el sector comunitario los revise y se asegure que sus contribuciones han sido consideradas.</p>
✓	<p>Todos los representantes, incluyendo aquellos del sector comunitario, consideran y acuerdan todas las decisiones claves antes de hacerlas públicas.</p>	<p>Esto puede incluir la documentación que refleje la transparencia del proceso de toma de decisiones, tales como las minutas de las reuniones.</p>



### 1.2.7. Apoyo a las decisiones y a las acciones

✓	<p>Si se han seguido los procesos y procedimientos acordados, todos los miembros y representantes, incluyendo aquellos del sector comunitario, deben comprometerse públicamente a apoyar las decisiones.</p>	<p>Esto requiere que el sector comunitario haya sido incluido plenamente en el proceso y que las observaciones de sus representantes hayan sido consideradas.</p>
✓	<p>Todos los miembros, incluyendo aquellos del sector comunitario, deben ejercer alguna función en la promoción y publicidad del trabajo y decisiones del organismo o proceso de coordinación.</p>	<p>Esto involucra una responsabilidad compartida y dar crédito por las contribuciones de todos los sectores.</p>



**Los representantes del sector comunitario deben trabajar con el sector comunitario ampliado para establecer cómo podría coordinar sus acciones con aquellas acordadas en el organismo o proceso de coordinación.**

Esto requiere que los comentarios, programas e información del sector comunitario hayan sido tomados en cuenta en los acuerdos.

## Caja 9: Indicadores y formatos estándares que sean relevantes y accesibles para el sector comunitario

### Los indicadores estándares deben ser:

- Relevantes y útiles para el sector comunitario. (¿Le informarán cómo mejorar sus esfuerzos en VIH/SIDA?)
- Flexibles. (¿Podrían ser adaptados a las realidades cambiantes del VIH/SIDA en las comunidades?)
- Tan simples como sea posible. (¿Usan un lenguaje claro que toma en cuenta la poca experiencia de los grupos comunitarios en el monitoreo?)
- Manejables. (¿Es la cantidad de indicadores lo suficientemente pequeña como para que puedan ser manejados por los grupos comunitarios?)
- Respetuosos de la confidencialidad y de los derechos de las personas. (¿Promueven la Mayor Participación de las Personas que viven con el VIH/SIDA y protegen la confidencialidad de las personas?)
- Prácticos y viables. (¿Tendrán que recibir entrenamiento las personas que vayan a usarlos?; ¿Tendrán tiempo para recolectar la información las ONGs y los grupos comunitarios más ocupados?)
- Posibles, tomando en cuenta los recursos del sector comunitario. (¿Requerirán de financiamiento adicional, como para personal o computadoras?)
- Ser tanto cualitativos como cuantitativos.

### Los formatos de los informes estándares deben ser:

- Útiles. (¿Podrían los grupos comunitarios ver cómo estos se relacionan con los indicadores estándares y cómo los ayudarían a aprender sobre su trabajo?)
- Tan simples como sea posible. (¿Usan un lenguaje claro y podrían completarlos un personal con experiencia limitada en monitoreo?)
- Manejable. (¿Son viables tomando en cuenta las fechas límites y la gran cantidad de trabajo?)
- Prácticos y viables. (¿Tendrán que recibir las personas entrenamiento antes de que puedan usarlos?)
- Posibles tomando en cuenta los recursos del sector comunitario. (¿Requerirán de recursos adicionales, como una base de datos computarizada?)



## 1.2.8. Monitoreo y revisión

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Todos los entes interesados, incluyendo el sector comunitario, deben asumir la responsabilidad del monitoreo y revisión continuo de los organismos, procesos y marcos de acción de coordinación nacional.</b>	Esto incluye una evaluación periódica de varios temas: (a) el impacto y la relevancia de las prioridades y estrategias desarrolladas en el Marco de Acción; (b) el funcionamiento de la Autoridad de Coordinación (p.e., determinar si los procesos de toma de decisiones son democráticos o si la representación refleja la epidemia); y (c) hasta que punto el Sistema de M&E mejora el entendimiento y la capacidad para monitoreo y evaluación (especialmente en el sector comunitario).
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>El proceso de monitoreo y revisión está basado en indicadores estándares y acordados y en un proceso continuo de recolección de información y análisis.</b>	Esto incluye el desarrollo de indicadores sobre la participación significativa del sector comunitario.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>El proceso de monitoreo y revisión ofrece una oportunidad de revisión y aprendizaje intersectorial.</b>	El sector comunitario debe estar involucrado en la evaluación del rendimiento y los resultados del gobierno en relación a la Autoridad Nacional de SIDA y en la implementación del Marco de Acción. Este también debe evaluar si los indicadores nacionales y la recolección de información son relevantes para el sector comunitario.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>El proceso de monitoreo y revisión fomenta el consenso sobre las conclusiones más importantes y, cuando sea necesario, para realizar cambios en la práctica.</b>	Estos podrían ser cambios en la membresía de la Autoridad Nacional de SIDA, las prioridades del Marco de Acción o en los indicadores estándares para el Sistema de M&E.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Para complementar el monitoreo y la revisión "oficial", el sector comunitario ejerce una función constante y externa de guardián<sup>11</sup>.</b>	Esto incluye emitir una crítica independiente sobre el funcionamiento y la implementación de los organismos, procesos y marcos de acción de coordinación nacional, tales como el monitoreo de los presupuestos de SIDA, verificación de los datos del monitoreo, y aportar fuentes, perspectivas y soluciones alternativas.

<sup>11</sup> Ver Tarjeta para la Acción 11

La parte B destaca lo que debe entenderse por una participación activa y significativa del sector comunitario en los procesos y organismos de coordinación nacional, incluyendo el Marco de Acción acordado sobre VIH/SIDA, la Autoridad de Coordinación del SIDA, y el Sistema de Monitoreo y Evaluación.

La parte B también contiene información y ofrece alternativas sobre los pasos a seguir para lograr una participación activa y significativa del sector comunitario, en concordancia con los principios de los “Tres Unos”.

La parte B analiza esos pasos en orden. Sin embargo, la información puede usarse de manera flexible, dependiendo de la situación y de los recursos que estén disponibles en cada país. Las tarjetas para la acción, que acompañan estas directrices, son utilizadas como referencia a lo largo del documento y deben emplearse para desarrollar planes más específicos de acción sobre ciertas actividades fundamentales.

## Tabla de contenido

Tomar acciones para apoyar la participación activa y significativa del sector comunitario	1
1.1 ¿Cómo puede describirse la participación activa y significativa del sector comunitario?	1
1.2 ¿Qué pasos podemos dar para apoyar la participación activa y significativa del sector comunitario?	3
1.2.1 Desarrollo de los Términos de Referencia	5
1.2.2 Selección de los Representantes	6
1.2.3 Inducción de los Miembros	7
1.2.4 Sensibilización	8
1.2.5 Establecimiento de Relaciones Efectivas	8
1.2.6 Toma de Decisiones en Conjunto	10
1.2.7 Apoyo a las Decisiones y a las Acciones	10
1.2.8 Monitoreo y Revisión	12

Derecho de Autor © 2007 por el Consejo Internacional de Organizaciones con Servicio en SIDA, el Consejo Africano de Organizaciones con Servicios en SIDA, y la Alianza Internacional contra el VIH/SIDA.

Fotos: © Gideon Mendel para la Alianza Internacional contra el VIH/SIDA, 2004.

Tomar Acciones para  
Involucrar a las Comunidades



ICASO International Council of  
AIDS Service Organizations

Secretariado Internacional  
65 Wellesley Street E., Suite 403  
Toronto, Ontario, Canada M4Y 1G7  
t: +1 416 921 0018 f: +1 416 921 9979  
icaso@icaso.org www.icaso.org



Diseñado por Tall Poppy Advertising and Design | Impreso por Captain Printworks